



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Política,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2493

BUENOS AIRES, 08 ABR 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04349-11-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Directora Técnica y la limitación de la Co-Directora Técnica de la firma CODAC S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º Límitese al Farmacéutico Señor ALBERTO RUBEN ALAMI, Matrícula Provincial Nro.7064, como Director Técnico de la firma CODAC S.R.L., con domicilio en la calle Génova Nro.4045, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de Marzo de



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Política,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2493

2011.

ARTICULO 2°.- Límitese a la Farmacéutica Señora GRACIELA BEATRIZ ROCCA, Matrícula Provincial Nro.16065, como Co-Directora Técnica de la firma CODAC S.R.L., con domicilio mencionado en el artículo precedente , a partir del 14 de Marzo de 2011.

ARTICULO 3°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora GRACIELA BEATRIZ ROCCA, Matrícula Provincial Nro.16065, como Directora Técnica de la firma CODAC S.R.L., con domicilio mencionado en el artículo 1°, a partir del 14 de Marzo de 2011.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04349-11-7

DISPOSICION N°: **2493**

hf

mm

[Handwritten signature]
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.